



# Congreso de México avanza reforma que da preferencia a estatal eléctrica sobre empresas privadas

BY ASSOCIATED PRESS

Updated 10:17 AM GMT-6, October 10, 2024

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — La Cámara de Diputados de México aprobó en la madrugada del jueves una reforma constitucional que da preferencia a la estatal Comisión Federal de Electricidad en la generación y distribución de energía sobre las empresas privadas.

Sin mayores dificultades y luego de una maratónica sesión que se prolongó por más de 14 horas, el partido gobernante Morena y sus aliados lograron sacar adelante otra de las iniciativas incluidas en el paquete de leyes impulsadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador meses antes de dejar el cargo. Ahora, pasará al Senado para su aprobación final.

La reforma, que recibió 350 votos a favor, 111 en contra y una abstención, prevé que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) pasen de ser empresas productivas a empresas públicas del Estado.

Asimismo, se estableció que la vía legal determinará la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que “en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”.

La reforma también contempla que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en áreas estratégicas como el litio y el servicio de internet.

Durante el debate, el diputado oficialista [Ricardo Monreal](#) defendió los cambios en tres artículos de la Constitución asegurando que ayudarán a acercar al país a la “soberanía energética” y garantizarán la “electricidad accesible y precios justos para el pueblo”.



La bancada opositora rechazó la iniciativa al considerarla un “retroceso” que no favorece la eficiencia ni las energías limpias y sólo busca “concentrar el poder”.

“Es muy buena esta reforma y no tienen de qué preocuparse los generadores”, afirmó el jueves la presidenta Claudia Sheinbaum al alabar el texto que aprobó la mayoría oficialista de la Cámara de Diputados y aseguró que para el “pueblo de México esto es muy bueno”

Durante su conferencia matutina Sheinbaum explicó que la reforma permite que la inversión privada siga participando, pero aclaró que “si la generación de CFE pasa del 50% no se considera monopolio”.

La mandataria precisó que su gobierno aspira a que la CFE genere el 54% de la energía eléctrica y el sector privado un 46%.

Pero el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) manifestó su preocupación por el posible impacto de la reforma. En un comunicado, el centro de investigación de políticas públicas dijo que los cambios desestimularán la entrada de nuevos jugadores al mercado de generación eléctrica y enviarán un “mensaje de incertidumbre jurídica que no sólo se limitaría a las inversiones directamente afectadas, sino que se reflejaría en toda la economía nacional”.

El paquete de medidas propuestas por López Obrador incluyó las polémicas reformas del Poder Judicial y de la Guardia Nacional, que se propusieron en febrero, pero comenzaron a debatirse el mes pasado, tras la toma de posesión del nuevo Congreso controlado por el oficialismo.

La reforma energética era un viejo anhelo del exmandatario, quien durante su sexenio impulsó iniciativas que fueron bloqueadas por el Congreso y la Suprema Corte de Justicia. El último revés lo sufrió a finales de enero, cuando el alto tribunal declaró que los cambios en la Ley de la Industria Eléctrica de 2021, que favorecía a la CFE sobre las compañías privadas en la generación de energía, contradecían los preceptos de la Constitución y vulneraban los principios de la libre competencia.

[Congreso de México avanza reforma que da preferencia a estatal eléctrica sobre empresas privadas | AP News](#)